

ACTA NÚMERO OCHO

En el Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las doce horas con veinte minutos, del día dieciocho de julio de dos mil veintidós; reunidos en las oficinas de PROESA, Licenciado Salvador Antonio Gómez Góchez, Presidente del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador - PROESA, en su calidad de Director Propietario; Licenciada María Luisa Hayem Brevé, Ministra de Economía, en su calidad de Directora Propietaria; Ingeniero Saúl Antonio Castelar Contreras, Director Ejecutivo y Viceministro de Transporte Ad Honorem, en su calidad de Director Suplente; Licenciado Jerson Rogelio Posada Molina, Viceministro de Hacienda, en su calidad de Director Suplente; Arquitecto Raúl Antonio Juárez Cestoni, Viceministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, en su calidad de Director Suplente; Licenciado Alejandro Arturo Solano Ghiorsi, representante del Sector Privado, en su calidad de Director Propietario; reunidos con el objeto de celebrar SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 07/2022, en la que se desarrollará la agenda siguiente:

- 1- Verificación de Quórum.
- 2- Aprobación de agenda.
- 3- Aprobación de Memoria de Labores Institucional 2021.
- 4- Solicitud de aprobación de Términos de Referencia para la contratación de los servicios de Auditoría Externa Financiera, correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- 5- Presentación de resultados finales de la Expo 2020 Dubái.
- 6- Cierre.

1- Verificación de Quórum.

El Presidente de PROESA, solicitó a Licenciada Jessica Jeanmillette Valiente Rodríguez, Asistente Ejecutiva de Presidencia y Secretaria de Actas del Consejo Directivo de este Organismo que lea la lista de asistentes. De la lectura realizada se comprueba la comparecencia de SEIS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, QUE COMPARECEN PARA ESTA SESIÓN CON VOZ Y VOTO, TRES PROPIETARIOS Y TRES SUPLENTES; HACIENDO UN TOTAL DE SEIS DIRECTIVOS PRESENTES, por lo que después de hacer la verificación, se establece que se cumple con lo prescrito en el artículo siete inciso segundo de la Ley de Creación del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), el cual dispone que "Para celebrar sesión, será necesaria la presencia del Presidente o quien haga sus veces, y la de al menos cinco miembros propietarios o sus respectivos suplentes, cuando hagan las veces de propietarios".

J. R. J.



2- Aprobación de agenda.

El Presidente de PROESA, sometió a consideración los puntos a desarrollar, conforme a agenda en esta Sesión de Consejo Directivo.

Los miembros del Consejo Directivo, después de verificar la agenda, por unanimidad y con seis votos, **ACUERDAN**:

Aprobar la agenda a desarrollar en esta Sesión, conforme los siguientes puntos:

- 1- Verificación de Quórum.
- 2- Aprobación de agenda.
- 3- Aprobación de Memoria de Labores Institucional 2021.
- 4- Solicitud de aprobación de Términos de Referencia para la contratación de los servicios de Auditoría Externa Financiera, correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- 5- Presentación de resultados finales de la Expo 2020 Dubái.
- 6- Cierre.

3- Aprobación de Memoria de Labores Institucional 2021.

La Licenciada Sulma Guicela Rivas de Martínez, Gerente de Planeamiento y Desarrollo Institucional; realizó una presentación sobre la Memoria de Labores institucional del año 2021; haciendo énfasis en los principales logros obtenidos por cada área, tales como:

- ➤ La generación de \$ 6,022,500.00, de expectativas de exportación.
- > El 23% de incremento de las exportaciones de las empresas atendidas por PROESA
- ➤ La disposición del documento de la "Estrategia para la mejora competitiva de las exportaciones de El Salvador".
- > Se tienen18 casos de éxito de empresas exportadoras: 7 empresas exportando por primera vez y 11 empresas exportando a un nuevo mercado.
- > Se consolidaron compromisos de inversión por un monto de US\$ 136,225,800. Los cuales provienen de 21 expansiones de empresas ya establecidas y 6 nuevas inversiones. Generando 4,559 empleos directos.
- > Se inició la implementación de la "Estrategia de Promoción de Inversiones InvestSV".
- > Se entró a la etapa de estructuración del proyecto "Red de Pasos Fronterizos, Aduanas Intermedias e Inspecciones no Intrusivas", el cual en ejecución generará una inversión de US\$ 96 millones y 900 empleos directos.
- > Se apoyó a los Salvadoreños residentes en el Exterior (SALEX) en diversos trámites y gestiones para la inversión en 65 proyectos, generando una inversión de \$105,760,000 y 3,411 empleos.

J. Jak



De igual manera, describió las principales actividades realizadas por las diferentes áreas e indicó que en el año 2021 se recibió cooperación para la realización de actividades estratégicas de Organismos Internacionales como: USAID, Centro de Comercio Internacional (CCI) y la CEPAL.

Además, mencionó que se ejecutó el 99.63% del presupuesto asignado para ese ejercicio fiscal. Sobre el Plan Anual Operativo (PAO) para ese año, mencionó que contenía 51 metas, de las cuales 45 (el 88%) se alcanzaron en su totalidad o superaron y 6 metas (el 12%) lograron alcanzarse en un rango del 50% al 99%.

Después de haber sido escuchada la intervención de la licenciada de Martínez y en cumplimiento del artículo art. 10 literal k), de la Ley de Creación de PROESA, los miembros del Consejo Directivo, por unanimidad y con seis votos, **ACUERDAN**:

Aprobar la Memoria de Labores Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

4- Solicitud de aprobación de Términos de Referencia para la contratación de los servicios de Auditoría Externa Financiera, correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

La Licenciada Marina Vanessa Vásquez, Gerente Administrativa y Contrataciones; realizó una presentación sobre la solicitud de aprobación de los Términos de Referencia para la contratación de los servicios de Auditoría Externa Financiera, correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, al respecto en la presentación expresó que el punto a presentar se basa en el Art. 6 de la Ley de creación de PROESA, que hace referencia a las Atribuciones del Consejo Directivo, específicamente en literal f) Autorizar la contratación de la auditoría externa; así mismo, con base al artículo Art. 18 de la Ley que cita: Sin perjuicio de los mecanismos legales de fiscalización existentes, PROESA contratará anualmente las auditorías externas independientes, o las que dentro de dicho período se vuelvan necesarias conforme a las exigencias establecidas en los convenios especiales de ejecución.

La licenciada Vásquez hizo saber a los miembros del Consejo Directivo, los objetivos de la auditoría externa financiera, entre los cuales mencionó: Evaluar el cumplimiento de la normativa aplicable a PROESA: a) Verificar la razonabilidad de los Estados Financieros Institucionales; b) Verificar el grado de protección de los recursos económicos y materiales de PROESA; c) Evaluar y emitir un informe sobre la estructura de control interno de PROESA; y d) Verificar el grado de eficacia, en el logro de las metas y objetivos institucionales.

Así también expuso los requisitos legales, profesionales, técnicos y la experiencia que se requiere de la persona natural o jurídica ofertante.

La licenciada Vásquez, expresó que la evaluación de ofertas será distribuida de la siguiente forma: A la oferta técnica se le ha asignado una valoración del 70% y a la oferta económica una valoración del 30%. Para lo cual la calificación mínima en la evaluación técnica deberá ser al menos de 70 puntos, y a la oferta de menor precio, le corresponderá el puntaje mayor (30%).

J. MB

Para finalizar la presentación, la licenciada Vásquez expresó que, debido a todo lo antes descrito se solicita al Consejo Directivo: Aprobar los presentes términos de referencia, a fin de iniciar con el proceso de contratación, de los servicios de Auditoría Externa Financiera para el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Por lo antes expuesto por la Licenciada Vasquez, sobre la necesidad de iniciar el procedimiento de contratación para la Auditoría Externa y en cumplimiento del artículo 6, literal f) de la Ley de Creación de PROESA, los miembros del Consejo Directivo, por unanimidad y con seis votos, **ACUERDAN**:

Aprobar los presentes términos de referencia, a fin de iniciar con el proceso de contratación, de los servicios de Auditoría Externa Financiera para el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

5- Presentación de resultados finales de la Expo 2020 Dubái.

La licenciada Vanesa Guadalupe Bandak Bendek, Gerente de Promoción de Inversiones y Negocios, presentó los resultados finales de la Expo 2020 Dubái. Dando a conocer que La Exposición Universal de Dubái o Expo 2020 fue una exposición internacional registrada de escala universal seleccionada por la Oficina Internacional de Exposiciones (BIE), la cual fue celebrada en Dubái, Emiratos Árabes Unidos, desde el 1 de octubre de 2021 al 31 de marzo de 2022, tras ser aplazada debido a la pandemia de COVID-19. Aun así, la exposición mantiene el nombre de Expo 2020 por propósitos de marketing, siendo esta, la primera que se celebra en la región MENA-SA (Oriente Medio y Norte de África y Asia Meridional).

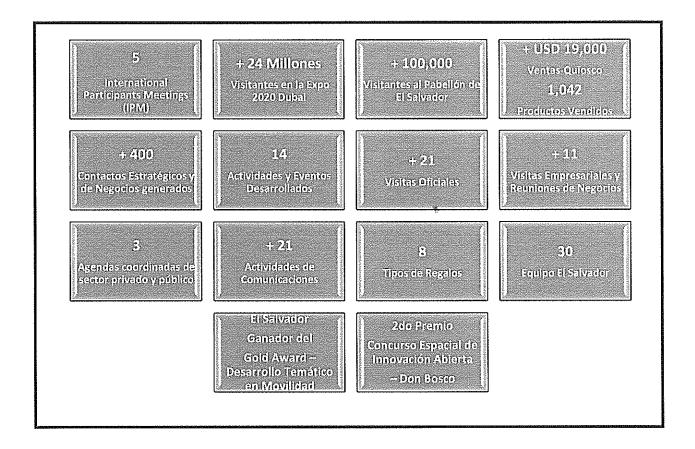
Luego, la licenciada Bandak mencionó que fue a través de una comunicación oficial de parte del Gobierno de El Salvador por medio de la cual se oficializó la participación de nuestro país en la Expo Dubái 2020. Asimismo, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, se oficializó y dio a conocer en el mes de febrero del año 2018 que PROESA sería la entidad nacional encargada de la coordinación y participación. Mencionando de igual manera que fue en base a la decisión tomada por parte de El Consejo Directivo de PROESA que se aprobó la temática de MOVILIDAD para la participación de El Salvador en la EXPO 2020 Dubái.

Por otra parte, la licenciada Bandak explicó que como país se deseaba una experiencia inmersiva e interactiva, la cual guiará a los visitantes por tres diferentes espacios conformados por: pasillo de bienvenida, área 360° Test Motion y Video Mapping, y "The Right Wave Bar", en donde tanto visitantes como inversionistas pudieran descubrir El Salvador. Dio a conocer que El Salvador contaba con un quiosco país, en donde se presentaron y vendieron productos de 7 empresas diferentes, previamente seleccionadas, entre las cuales estaban: VAIZA, OME LEATHER, LULA MENA, TENTIS, CAFÉ CATÉ, URRUTIAS ESTATE COFFEE y CAFÉ DE DON JUSTO PERSONAL, vendiendo durante los 6 meses un total de 1,042 productos logrando un total de ventas de AED: 70,000.75, lo cual es equivalente a USD: 19,189.25.





También, comentó que se participó en la realización de diferentes eventos y actividades a lo largo de la Expo 2020 Dubái. En resumen, la licenciada Bandak presentó un cuadro con los datos obtenidos de la Expo 2020 Dubái, el cual se detalla de la siguiente manera:



Los miembros del Consejo Directivo, después de tener conocimiento de la presentación de resultados finales de la Expo 2020 Dubái, por unanimidad y con seis votos, **MANIFIESTAN:**

Dar por recibido y conocer los resultados finales de la Expo 2020 Dubái.

6- Cierre.

No habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente Sesión a las catorce horas con cinco minutos, de este mismo día dieciocho de julio de dos mil veintidós.



Salvador Antonio Gómez Góchez

Presidente PROESA Director Propietario María Luisa Hayem Brevé Ministra de Economía Directora Propietaria

Saúl Antonio Castelar Contreras

Director Ejecutivo / Viceministro de

Transporte Ad Honorem

Transporte Ad Hor Director Suplente terson Rogelio Posada Molina Viceministro de Hacienda Director Suplente

Raúl Antonio Juárez Cestoni Viceministro de Gobernación y Desarrollo Territorial Director Suplente Alejandro Arturo Solano Ghiorsi Sector Privado Director Propietario